



RESOLUCION N° 302/2025

Hasenkamp, 25 de agosto de 2025

VISTO:

La solicitud presentada por los trabajadores del Hogar de Ancianos "María Auxiliadora";

Y CONSIDERANDO:

Que solicitan la colaboración del municipio para comprar un juego de jardín para exterior, ya que próximamente contarán con una hermosa galería y necesitan sillones para que los ancianos residentes del hogar, puedan disfrutar dicho espacio;

Que se solicitó presupuesto a un proveedor del municipio, Córdoba Héctor Marcelo, inscripto en el Registro de Proveedores y será abonado directamente a éste, previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase un Subsidio No Reintegrable de \$630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil) al Hogar de Ancianos "María Auxiliadora".-

Art.2º) Autorícese a Tesorería Municipal a transferir el monto de la factura directamente al CBU declarado por el Sr. Córdoba Héctor Marcelo en el Registro de Proveedores, previa presentación de la misma.-

Art.3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Juan Carlos Cian
Director Ejecutivo


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal